



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

EMILIANO ZAPATA

Delegación Federal en el Estado de Sinaloa

Subdelegación de Gestión para la
Protección Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales

Oficio: SG/145/2.2/0371/19.-1616

Asunto: Constancia de inscripción en el RFN

Bitácora: 25/BW-0009/09/19

Fecha: 05 de septiembre del 2019

Lugar: Culiacán, Sinaloa.

C. VICENTE APODACA ROSAS.

PRESIDENTE DEL COMISARIADO DEL:

DE EJIDO MONTOYA, MUNICIPIO DEL FUERTE, SINALOA.

PRESENTE

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 03 de septiembre de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento Forestal Unificado que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 05 de julio de 2019, el Programa de Aprovechamiento Forestal Unificado, integrado en el **LIBRO SIN, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 3, AÑO 19**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **EJIDO MONTOYA, P-25-010-MON-002/19**; ubicado en el Municipio de **EL FUERTE**; autorizado mediante Oficio Número **SG/145/2.2/284/19.-1253**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su ausencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ de la SEMARNAT en el estado de Sinaloa, previa designación, firma el presente el Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial en el Estado de Sinaloa.


MTRA. MARIA LUISA SHIMIZU AISPURO

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

1 En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se forman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el diario oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

C.c.e.p. Expediente y minutario.

HQAM/EAA*


